

Nombre: M.^a Auxiliadora

Apellidos: Castillo Carballo

Universidad: Universidad de Sevilla, Facultad de Filología

PROCEDIMIENTOS DE ANOTACIÓN LEXICOGRAFICA DE LAS UNIDADES FRASEOLÓGICAS CON AUTONOMÍA SINTÁCTICA: LAS EXPECTATIVAS DEL USUARIO

RESUMEN

No parece un problema menor para el lexicógrafo recoger de forma adecuada el fenómeno fraseológico en los diccionarios. Una de las principales dificultades con las que se ha encontrado reside en la ausencia de una clara delimitación de los diferentes tipos de unidades, que, en ocasiones, se agrava por la diversidad terminológica. Sin embargo, actualmente son muchos los aciertos que se pueden sumar, fundamentalmente, en el caso de las locuciones. Aun así, las deficiencias se constatan; en especial, en la anotación de los fraseologismos que poseen un comportamiento sintáctico autónomo, bien por el tipo de definición que se proporciona o por su marcación, muy importantes, sobre todo, para la correcta codificación si se consideran las exigencias del usuario. Por todo ello, se aborda un análisis del tratamiento de estas unidades con el fin de trazar algunas líneas que replanteen la manera de registrarlas.

PALABRAS CLAVE: fraseología, diccionarios, definición, marcación lexicográfica, enunciados.

PROCEDURES FOR LEXICOGRAPHIC NOTATION OF PHRASEOLOGICAL UNITS WITH SYNTACTIC AUTONOMY: THE USER EXPECTATIONS

ABSTRACT

It does not seem a minor problem for the lexicographer to adequately collect the phraseological phenomenon in dictionaries. One of the main difficulties with which they are in the absence of a clear delimitation of the different types of units, that, sometimes, is aggravated by the terminological diversity. However, at the moment there are many successes that can be add, fundamentally, in the case of the locutions. Even so, the deficiencies are evident; In particular, in the annotation of phraseological units that have an autonomous syntactic behavior, or by the type of definition provided by their marking, very important, especially, for correct coding if they consider the requirements of the user. For all that happens, an analysis of the treatment of these units in order to trace some lines that rethink how to register them.

KEY WORDS: Phraseology, dictionaries, definition, lexicographic marking, statements.

1. INTRODUCCIÓN

No cabe duda de que los usuarios de los repertorios lexicográficos tienen necesidades muy diversas, tanto desde el punto de vista descodificador como codificador. Si tenemos en cuenta que los diccionarios reflejan, dentro de los cauces del sistema, hechos de normas, entendidos como usos de comportamiento lingüístico suficientemente consensuados, es obvio que se defiende la pertinencia de abogar por un tratamiento eficaz de las secuencias fijas de palabras, en especial las fórmulas rutinarias y los enunciados con valor específico, pues poseen un valor pragmático esencial para reflejar las tendencias discursivas. Pero el problema es la falta de homogeneidad en el tratamiento lexicográfico, debido, en gran medida, a la dificultad de establecer adecuadas taxonomías en un continuo en el que no son pocos los obstáculos a la hora de establecer discreciones. Y aunque el lexicógrafo posee gran autonomía a la hora de tomar las decisiones en su función catalogadora, lo que implica, lógicamente, inevitables veleidades subjetivas, es necesaria la existencia de una base teórica a la que no le falte rigor e intente ser lo más totalizadora posible. Esto permitiría a los diferentes autores de diccionario abordar de una forma realista y coherente la inclusión de estas expresiones fijas, evitando, en ocasiones, apriorismos de escaso fundamento. En ese sentido, no han de obviarse las aportaciones de otras disciplinas lingüísticas que ayudan a un acercamiento más certero a unidades problemáticas y a conseguir una sistematización lo más adecuada posible. Pero esto se agrava cuando consideramos las limitaciones que, de por sí, poseen los repertorios lexicográficos, pues no es nuevo considerar que toda catalogación léxica supone una lógica tendencia reduccionista. Si se intenta abordar la multiplicidad discursiva de los enunciados, desde el momento en que se presupone la presencia de la adecuación pragmática, es razonable que se establezcan simplificaciones, al margen de que, por supuesto, se van a encontrar no pocas ausencias. La complejidad reside en que la selección informativa obedece a intuiciones de actuación discursiva y, las más de las veces, a arbitrariedades poco justificadas.

No cabe duda de que la inclusión de datos de interés pragmático resulta especialmente rentable en los repertorios glosodidácticos, pues la competencia del tipo de usuario al que van destinados requiere de una orientación que tenga en cuenta el comportamiento contextual de las unidades catalogadas, independientemente de que sean simples, compuestas o complejas. Pero en el ámbito hispánico queda mucho por hacer:

La falta de competencia comunicativa de los usuarios de los diccionarios de aprendizaje debería ser el motor que lleve a los diccionarios a informar adecuadamente del entramado de implícitos y usos de los términos cargados pragmáticamente, superando la barrera de un diccionario fundamentalmente semántico, pensado para ayudar a la decodificación, para dirigirse más a la producción. La finalidad de tales diccionarios no debería ser otra que ayudar a desarrollar la

competencia comunicativa de sus usuarios. Ahora bien, a juzgar por el análisis efectuado, los diccionarios españoles de aprendizaje parecen ir, por lo que respecta a este tema, todavía a la retaguardia de la lexicografía didáctica. La mirada tiene que ser puesta en el modo de tratar e incorporar la pragmática los diccionarios de aprendizaje ingleses o franceses (Cobuild, Longman, Petit Robert, etc.)¹.

En el caso de los lectores nativos se presupone un conocimiento que no poseen necesariamente los que utilizan el diccionario como complemento para la enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua, de ahí que se pueda establecer una gradación a la hora de justificar la información referente a la adecuación discursiva que ha de incluirse en este tipo de obras. Sin embargo, cuando se alude a empleos habitualmente presentes en determinadas sinfasías (por más que no sea pertinente, una vez más, establecer deslindes tajantes, en la medida en que entra en confluencia con el ámbito sinstrático), los requerimientos de información pragmática pueden venir de hablantes que consultan diccionarios generales de lengua. Por tanto, es evidente que un acercamiento pragmático a la realidad lingüística resulta de gran utilidad para establecer las sistematizaciones de las distintas funciones de índole comunicativa, y que esto es aplicable, de manera especial, a la llamada informalidad léxica.

Parece que el empleo de algunos fraseologismos pertenecientes al continuo sinfásico-sinstrático, que implica una controvertida marcación lexicográfica², suele ser más habitual en situaciones de distensión comunicativa; evidentemente, y teniendo muy en cuenta la variabilidad discursiva, esto es lo que pone de manifiesto un acercamiento apriorístico a los usos más convencionalizados. En ese sentido, no es rara la relación, sobre todo, cuando nos referimos a las fórmulas rutinarias, con la llamada descortesía discursiva, aunque, lógicamente, no haya una correspondencia biunívoca entre descortesía e informalidad léxica³.

Lo señalado resulta esencial para el manejo eficiente de una lengua, puesto que conocerla abarca el acercamiento a realidades de habla diversas y sus adecuaciones a circunstancias concretas que requieren de unos usos idiomáticos determinados; de ahí la necesidad de la aprehensión de los empleos metafóricos e idiosincrásicos que evite cualquier sesgo en la interacción comunicativa. En ese sentido, conviene defender una idea laxa de la competencia conversacional, que vaya más allá del conocimiento del código lingüístico, pues también atiende al dominio contextual. Por ello, en el aprendizaje sociocultural confluye todo lo relacionado con el intercambio verbal, incluidas las expresiones que, de forma rutinaria, adoptan

¹ ENCARNA ATIENZA CEREZO, "El componente cultural en los diccionarios de aprendizaje. Estado de la cuestión", en M.^a AUXILIADORA CASTILLO CARBALLO, OLGA CRUZ MOYA, JUAN MANUEL GARCÍA PLATERO Y JUAN PABLO MORA GUTIÉRREZ (coords.), *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2005, pág. 146.

² Cfr. JUAN MANUEL GARCÍA PLATERO, "Informalidad léxica y diccionario", *Lingüística española actual*, 35, 2 (Madrid, 2014), págs. 231-248.

³ Cfr. M.^a AUXILIADORA CASTILLO CARBALLO, "Constantes semánticas en las unidades fraseológicas descorteses", *Discurso y sociedad*, 4 (4) (2010), págs. 792-808.

los hablantes con fines muy variados⁴. Sin embargo, como se ha indicado más arriba, la consideración lexicográfica de las unidades léxicas fijadas va a satisfacer las necesidades no solo de los aprendices de una segunda lengua, sino de los hablantes nativos, pues son múltiples las circunstancias que se presentan en el ámbito de la comunicación, por lo que es imprescindible establecer una catalogación adecuada, atendiendo tanto al plano de la marcación como a la paráfrasis definicional.

2. PROBLEMAS DE TAXONOMÍA EN LOS LLAMADOS *ENUNCIADOS FRASEOLÓGICOS*⁵

Como se ha señalado, de especial interés, para focalizar la atención en el comportamiento discursivo, resultan las unidades que van más allá de las que tienen una relación de dependencia sintáctica y funcionan como elemento oracional, el grupo constituido por los llamados *enunciados fraseológicos*; fundamentalmente los que de manera habitual suelen tener cabida en los repertorios lexicográficos, es decir, enunciados de valor específicos y fórmulas rutinarias⁶, caracterizadas estas últimas por la dependencia situacional y el significado social, expresivo o discursivo. En ambos casos, se trata, como es sabido, de elementos lingüísticos que además de formar parte del valor o bien cultural de una lengua pueden por sí mismas constituir enunciados y actos de habla⁷.

En todo caso, conviene puntualizar que, en ocasiones, resulta una tarea ardua establecer compartimentos estancos entre los diferentes tipos de enunciados fraseológicos, sobre todo, si se tiene en cuenta que son varias las perspectivas que se pueden adoptar en la catalogación. En relación con esto, son interesantes las consideraciones de García-Page⁸ sobre las que llama *locuciones propiamente oracionales* que, al contrario de las *semioracionales*, tienen presentes todos los argumentos expresados léxicamente. Este tipo de locución al que le da entidad estaría

⁴ Cfr. MURIEL SAVILLE-TROIKE, *The ethnography of Communicatin. An Introduction*, Blackwell, London, 2003.

⁵ Se trata de la denominación que Corpas Pastor (1996) utilizara, pero que, con frecuencia, se sigue empleando en la bibliografía específica fraseológica, aunque conviene tener en cuenta que no siempre ha sido consensuada.

⁶ En principio, pese al indudable interés que mostró la Academia en el pasado por ellos, los refranes suelen quedar al margen de la catalogación lexicográfica general, por las consabidas razones (cfr. M.^a AUXILIADORA CASTILLO CARBALLO, “La producción fraseográfica en su historia. Diccionarios de locuciones y refranes”, *Estudios de lingüística del español*, 38 (Barcelona, 2017), pág. 96). Y si bien en ediciones anteriores podían rastrearse algunos refranes, con diferente sistema marcativo, y, a veces, encubiertos (cfr. M.^a AUXILIADORA CASTILLO CARBALLO, “Enunciados fraseológicos y enseñanza: algunas notas lexicográficas”, en MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ DE LA TORRE MADUEÑO (coord.), *Estudios sobre léxico: análisis y docencia*, Universidad de Málaga, Málaga, 2003, págs. 179-193.), en el *DLE* (la última edición de 2014) no se van a encontrar. Sí aparecen, no obstante, precedidos habitualmente de la abreviatura *expr.* enunciados como *las paredes oyen*, *las paredes tienen ojos*, *con su pan se lo coman*, *pelillos a la mar*. El principal problema radica en dónde establecer el límite, en muchas ocasiones, entre lo que se acerca conceptualmente al refrán, lo que parece ubicarse más claramente dentro de lo que se considera *enunciado con valor específico* y lo susceptible de catalogarse en el grupo de las *fórmulas rutinarias*. Es decir, aunque resulte loable el esfuerzo sintetizador en la marcación lexicográfica, frente a tendencias ya superadas, no parece que nos encontremos con piezas léxicas con similar comportamiento discursivo. Por otra parte, convendría preguntarse sobre el criterio que se sigue para que algunas de estas expresiones se cataloguen como coloquiales, mientras que otras puedan entenderse que pertenecen al español estándar.

⁷ Cfr. GLORIA CORPAS PASTOR, “Criterios generales de clasificación del universo fraseológico de las lenguas, con ejemplos en español y en inglés”, en MANUEL ALVAR EZQUERRA Y GLORIA CORPAS PASTOR (eds.), *Diccionarios, frases, palabras*, Universidad de Málaga, Málaga, 1998, págs. 172.

⁸ MARIO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Anthropos, Barcelona, 2008, 156-162.

constituido, tal como señala, por las fórmulas pragmáticas, las frases proverbiales de Casares⁹ y ciertos tipos de paremias, a los que aluden algunos autores¹⁰, como los enunciados de valor específico, y también por locuciones que cumplen, sin lugar a dudas, la premisa argumental. Este es el caso de *ir la procesión por dentro, volver las aguas a su cauce, juntarse el hambre con las ganas de comer*, etc. No obvia García-Page¹¹ que el hecho de tener el carácter de oraciones gramaticalmente completas ha propiciado que no se cuente con ellas o se traten dentro de los enunciados fraseológicos como fórmulas o algún tipo de paremia. Asimismo, muchas secuencias que habitualmente se consideran frases proverbiales, lugares comunes o cualquier clase de paremia se convierten en fórmulas solo por emitir las y representarlas al escribirlas con modalidad exclamativa¹².

Del mismo modo, si se contrastan otras tipificaciones aparecen nomenclaturas y matices distintos. Así sucede con la clasificación de Crida y Sevilla¹³ para los enunciados breves y sentenciosos, en la que se reconocen algunos de las unidades aquí tratadas, aunque dejando a un lado los refranes. En concreto, las que ubican entre las paremias de origen anónimo y uso preferentemente popular: por un lado, la *frase proverbial* que “se diferencia del refrán por poseer, generalmente, una estructura unimembre y por carecer, en su gran mayoría, de elementos mnemotécnicos”¹⁴, y para la que citan ejemplos como *no es oro todo lo que reluce o el tiempo es oro*; y, por otro lado, la *locución proverbial*, de la que señalan lo siguiente:

Cuando la locución tiene carácter de enunciado sentencioso, es considerada una paremia. La principal característica de la locución proverbial es la ausencia de fijación interna, dado que el verbo se conjuga diferenciándola de la frase proverbial, como en *Salir de Málaga y entrar en Malagón; Ir por lana y salir trasquilado*. La existencia de este tipo, que está a caballo entre el mundo de las paremias y el de las locuciones, dificulta el establecimiento de barreras nítidas entre ambos fenómenos lingüísticos¹⁵.

Asimismo, no pueden desdeñarse, desde un punto de vista estrictamente lexicográfico, las consideraciones de Seco, Andrés y Ramos, en las páginas preliminares del *Diccionario fraseológico documentado del español actual*¹⁶, sobre todo, porque apuesta por una nomenclatura bastante acertada (aunque también puede resultar, en ocasiones, discutible) para

⁹ Cfr. JULIO CASARES, *Introducción a la lexicografía moderna*, C.S.I.C., Madrid, 1992 [1950].

¹⁰ Cfr. PIERRE J. L. ARNAUD, “Réflexions sur le proverbe”, en *Cahiers de lexicologie*, 59, II (París, 1991), págs. 5-27 y GLORIA CORPAS PASTOR, *Manual de fraseología española*, Madrid, Gredos, 1996, págs. 185-204.

¹¹ MARIO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, op. cit., pág. 157.

¹² MARIO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, op. cit., pág. 162.

¹³ CARLOS ALBERTO CRIDA ÁLVAREZ Y JULIA SEVILLA MUÑOZ, “La problemática terminológica en los estudios paremiológicos”, *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 5 (Barcelona, 2015), págs. 67-77.

¹⁴ CARLOS ALBERTO CRIDA ÁLVAREZ Y JULIA SEVILLA MUÑOZ, “La problemática terminológica en los estudios paremiológicos”, op. cit., pág. 70.

¹⁵ CARLOS ALBERTO CRIDA ÁLVAREZ Y JULIA SEVILLA MUÑOZ, “La problemática terminológica en los estudios paremiológicos”, op. cit., págs. 70-71.

¹⁶ MANUEL SECO, OLIMPIA ANDRÉS Y GABINO RAMOS, *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, Aguilar, Madrid, 2004.

catalogar las combinaciones léxicas que constituyen oraciones por sí mismas, la de *fórmula oracional*:

Las **fórmulas oracionales**: enunciados de forma fija y sentido peculiar que, a diferencia de las locuciones, no están integrados dentro de una oración funcionando en ella como palabras (nombre, verbo, etc.), sino que funcionan como oraciones por sí mismas (*Tenemos que arreglarnos con dos panecillos: no hay más cera que la que arde, –Yo gano menos que el portero. –Cuéntaselo a tu abuela*). Esto no quiere decir que sean siempre oraciones independientes. [...]. En estas fórmulas, a diferencia de las locuciones verbales, es característico del verbo su escaso margen de variación morfológica (así, en el segundo de los ejemplos citados, el verbo en imperativo *cuenta* solo puede cambiar de acuerdo con las formas de segunda persona tú / usted / vosotros / ustedes: *Cuénteselo usted a su abuela*; y solo podría cambiarse en subjuntivo en el caso de pasar al estilo indirecto: *Le dije que se lo contase a su abuela*)¹⁷.

Todo esto pone de manifiesto la inestabilidad taxonómica con la que nos encontramos en más de una ocasión, sobre todo si se piensa en la labor simplificadora del lexicógrafo a la hora de componer la nómina macroestructural y sus anotaciones pertinentes, que han de ser siempre eficaces, consolidadas por el uso y válidas para el destinatario. Por esta razón, no dejan de ser relevantes las consideraciones teóricas y su aplicación en el quehacer fraseográfico:

[...] no es difícil observar que la teoría fraseológica es muy necesaria para la elaboración de diccionarios fraseológicos, ya que la solución de muchos problemas prácticos de fraseografía están directamente relacionados con el desarrollo de la teoría general de la fraseología¹⁸.

Del mismo modo, solo una vez superados los problemas de delimitación y clasificación del material, “el fraseologismo se debe incluir en el diccionario con toda la complejidad de sus relaciones y vínculos con otros giros”¹⁹. No obstante, no faltan opiniones que dan preponderancia a la información pragmática frente a la marcación categorial:

La clasificación de las unidades pluriverbales plantea no pocos problemas teóricos y los progresos realizados hasta ahora en este campo en la lingüística han influido poco en la práctica lexicográfica. De todas formas, los diccionarios tienen que registrar todas estas macrounidades

¹⁷ También hace referencia a las *fórmulas expletivas* (*o así, a eso, y eso, y todo eso, etc., o ni narices, ni gaitas, etc.*) y a las *locuciones interjectivas* (*toma ya, más ver*), cfr. MANUEL SECO, OLIMPIA ANDRÉS Y GABINO RAMOS, *Diccionario fraseológico documentado del español actual, op. cit.*, págs. XVI-XVII.

¹⁸ ANTONIA MARÍA TRISTÁ PÉREZ, “Fundamentos para un diccionario cubano de fraseologismos”, *Anuario L/L*, 16 (La Habana, 1985), pág. 251. Resulta de especial interés, para la aplicación lexicográfica de la fraseológica, el trabajo llevado a cabo por MARÍA EUGENIA OLÍMPIO DE OLIVERIRA, *Fraseografía: teoría y práctica*, Peter Lang, Frankfurt am Main, 2007.

¹⁹ ZOILA V. CARNEADO MORÉ y ANTONIA MARÍA TRISTÁ PÉREZ, *Estudios de fraseología*, Academia de Ciencias de Cuba, La Habana, 1985, pág. 44.

léxicas de un modo pragmático, siendo de importancia secundaria su clasificación teórico-lingüística²⁰.

3. EL TRATAMIENTO LEXICOGRÁFICO DE LAS FÓRMULAS RITUALIZADAS

La presencia en el discurso de combinaciones léxicas no dependientes más que de una situación comunicativa determinada²¹ y que cobran sentido en el intercambio conversacional, es lo suficientemente frecuente y necesaria para que el usuario posea una información adecuada en el diccionario. Estas fórmulas ritualizadas han de tener un tratamiento especializado en los repertorios lexicográficos, por cuanto su valor no viene dado por su dimensión referencial, sino por su comportamiento discursivo.

La tarea de asignarle una catalogación precisa o no a estas secuencias que funcionan en las diferentes intervenciones del coloquio no presupone en sí misma desatender la demanda del que consulta el diccionario. Precisamente el caso de *por Dios* en el repertorio de Seco, Andrés y Ramos²² puede valer para comprobar que una marcación desacertada (aparece como *locución adverbial*²³) no siempre constituye un obstáculo insalvable para satisfacer al destinatario, siempre que en la información microestructural se aporten datos suficientes sobre la casuística discursiva²⁴. En ese sentido, pueden verse las útiles indicaciones en metalengua de signo que se proporcionan:

por Dios. *adv.* Se usa para encarecer un ruego. A veces, exclamativamente, con independencia sintáctica, para manifestar protesta o represión. T. más raro, **por Dios bendito.** || LTena Alfonso XII 147: –¡Me haces el más feliz de los hombres!.. –¡Estáte quieto, por Dios, que nos están mirando esos! Salom Baúl 96: Por Dios, qué me va a gustar. Si no vale nada, ya la ves..., nada de particular. Paso Rebelde 117: –Usted se está riendo de mí. –¡Por Dios bendito, no! –Y eso ya no. Sojuzgado, bueno, pero reído, no. [...].

Esta catalogación contrasta con la que se le da a otra combinación habitualizada que aparece recogida en el mismo diccionario, con la que comparte un comportamiento sintáctico y semántico similar. Se trata de *Dios bendito* que se registra como *locución interjectiva*:

²⁰ GÜNTHER HAENSCH, “La selección del material léxico para diccionarios descriptivos”, *Philologica Hispaniensia in Honorem Manuel Alvar*, II, Gredos, Madrid, 1985, pág. 240.

²¹ Conviene señalar que esta dependencia de la situación comunicativa se ha puesto en entredicho. De hecho, en ocasiones, se puede observar que ciertas fórmulas pueden estar limitadas a una situación, pero no poseen una dependencia concreta situacional. Asimismo, las paremias que se caracterizan por poseer independencia textual también pueden carecer de autonomía y estar condicionadas por situaciones comunicativas determinadas. Cfr. MARIO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, op. cit., pág. 434. Véase también MARÍA BELÉN ALVARADO ORTEGA “¿Son las fórmulas rutinarias enunciados independientes?”, en TIMOTHY L. FACE y CAROL A. KLEE (eds.), *Selected Proceedings of the 8th Hispanic Linguistics Symposium*, Cascadilla Proceedings Project, Somerville, 2006, págs. 214-220.

²² MANUEL SECO, OLIMPIA ANDRÉS Y GABINO RAMOS, *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, op. cit.

²³ No parece que esta secuencia pueda conmutarse por ninguna noción de carácter adverbial, ni tan siquiera potencialmente. De hecho el *DLE* la cataloga como *expresión*.

²⁴ Sin embargo, a veces puede resultar escasa, como puede verse en algún que otro ejemplo extraído del *DLE*, donde, al margen de que se cataloguen como *expresión*, presentan tan solo alguna restricción diafásica o pragmática no siempre sistemática, a *mí*, a *tí*, etc. *plim* o *plin* con la marca coloquial; expr. irón. (expresión irónica): *un jamón* o *un jamón con chorreras*.

Dios bendito. *interj.* Expresa admiración o sorpresa. || VFiguroa *Señor* 71: –Prepare un nuevo cultivo...¡Se destruirá en el acto! –¡Dios bendito...!

No obstante, sí parece que determinados tipos de etiquetados orientan la técnica definicional; es decir, si se establecen equivalencias entre el definido y el definidor o si se proporcionan ciertas indicaciones sobre el uso, enfocadas, en especial, hacia el valor pragmático. Por tanto, las dificultades que se materializan en los segmentos formulaicos no son tan visibles en otro de los tipos de unidades, las locuciones, que son las que mejor se han sistematizado y que, por tanto, han tenido repercusión en su tratamiento lexicográfico. Probablemente, las consideraciones de los especialistas y la fuerza sancionadora de la Real Academia Española inciden en este proceso renovador²⁵.

En relación con la marcación categorial asignada, se puede citar el caso de *desde luego*, pues, recogido en la vigesimoprimer edición del diccionario usual como *loc. adv.* y así también en la vigesimosegunda²⁶, en la última se añade una nueva acepción a las dos anteriores, más acorde con el carácter formulaico al que nos referimos, pero catalogado con la marca genérica *expr.* La sola asignación categorial favorece un procedimiento definitorio determinado:

luego. [...]

desde ~. *loc. adv.* **1.** Ciertamente, indudablemente, sin duda alguna. || **2.** p. us. Inmediatamente, sin tardanza. || *expr.* **3.** U. para expresar reprobación y cierta resignación.

Como puede verse, el hecho de que se haya adscrito a una categoría determinada o se encuentre, en ocasiones, en una situación intermedia entre un tipo y otro por el visible estado de pragmatización y habitualización de sus componentes, se traduce en un tratamiento lexicográfico completamente diferenciado. De este modo, Alvarado Ortega ha aludido a esta circunstancia:

Las fórmulas rutinarias difieren de las locuciones por su fijación semántico-pragmática y por su potencial independencia, en diferentes grados: entonativa, distribucional, semántica, sintáctica y textual. Sin embargo, pese a estas distinciones, encontramos unidades, como *desde luego*, que pueden ser tanto locuciones como fórmulas rutinarias. [...]. Así, *desde luego* es locución

²⁵ Conviene destacar cómo el aspecto fraseológico tenía una presencia escasa en el *Esbozo* académico (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1973), y sin embargo, en la *Nueva gramática* (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nueva gramática de la lengua española. Morfología, Sintaxis*, I, Espasa, Madrid, 2009), ha cobrado una clara entidad, fundamentalmente, en lo que concierne a las locuciones. Para un acercamiento a la fraseología en la historia de la gramática más reciente, cfr. Esteban T. Montoro del Arco, “La fraseología en la gramática española del siglo XX después de Casares”, *Anuario de Estudios Filológicos*, XXVII (Extremadura, 2004), págs. 221-236.

²⁶ Cfr. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 21.ª ed., Espasa, Madrid, 1992 y REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 22.ª ed., Espasa, Madrid, 2001.

marcadora [...] cuando forma parte de la sintaxis oracional, es decir, cuando no funciona de forma independiente y aislable en su contexto [...], mientras que es fórmula rutinaria y funciona como evidencial, cuando su significado viene dado por el contexto en el que se produce y es además aislable dentro de él, esto es, no forma parte de la sintaxis²⁷.

Por otro lado, insistiendo en las soluciones de catalogación que se adoptan para reflejarlas en los diccionarios, resultan especialmente interesantes las decisiones lexicográficas académicas, en la medida en que, en consonancia con las consideraciones de la *Nueva gramática*²⁸, se opta, para un buen número de ellas, por la etiqueta *locución interjectiva*. De forma explícita, se señala no solo que las unidades de tratamiento macroestructural así restringidas se identifican con ciertas expresiones formularias, que prácticamente vienen a coincidir con las fórmulas rutinarias a las que se refiere Corpas Pastor²⁹, sino que poseen naturaleza fraseológica:

Como en las demás clases de locuciones (nominales, adjetivales, adverbiales, etc.), las locuciones interjectivas son expresiones acuñadas que están formadas por varias palabras, constituyen una sola pieza léxica y se asimilan a las interjecciones: *cómo no, ni modo, quita ya, no veas, hasta luego, ahí va, ni pensarlo, cuándo no, vaya por Dios*. Cabe agregar a este grupo diversas expresiones formularias igualmente fijas, como las que se usan en los saludos o las despedidas: *buenos días, buenas tardes, hasta luego*, etc. En un uso amplio del término podría abarcar también oraciones inmovilizadas a efectos sintácticos, que los hablantes aprenden como si fueran piezas léxicas: *válgame Dios, no faltaba más, chúpate (o chupate) esa, tú verás*. El análisis de todas estas fórmulas compete a la fraseología: se trata de segmentos que pueden quedar inmovilizados, aunque sean grupos sintácticos (sin excluir las oraciones) de muy diversa naturaleza y complejidad interna³⁰.

A pesar de todo lo que se puntualiza en la *Nueva gramática* académica y los ejemplos elegidos para ilustrarlo, algunos o no se recogen (*cómo no, quita ya, no veas*) en la última edición del *Diccionario* (la de 2014) o no se discriminan con la abreviación correspondiente a *locución interjectiva (loc. interj.)*, sino que se registran únicamente como *expresión*, que es lo que sucede con *ni pensarlo, hasta luego, no faltaba más*; al contrario de otros a los que sí se les atribuye el rango locucional, como *vaya por Dios* o *chúpate esa*. No obstante, al margen de estos casos concretos, la marcación a la que se está haciendo referencia es habitual. Otro diccionario como el de Seco, Andrés y Ramos³¹ también hace uso de la misma catalogación, en

²⁷ MARÍA BELÉN ALVARADO ORTEGA, “Una aproximación a la fórmulas rutinarias”, *Pragmalingüística*, 15-16 (Cádiz, 2007-2008), pág. 43. Cfr., también de la misma autora, *Las fórmulas rutinarias del español: teoría y aplicaciones*, Peter Lang, Frankfurt am Main, 2010.

²⁸ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nueva gramática de la lengua española*, op. cit.

²⁹ GLORIA CORPAS PASTOR, *Manual de fraseología española*, op. cit.

³⁰ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nueva gramática de la lengua española*, op. cit., pág. 2484.

³¹ MANUEL SECO, OLIMPIA ANDRÉS Y GABINO RAMOS, *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, op. cit.

algunas ocasiones, aunque compartida con la de *fórmula oracional*³², bajo la que encontramos también otros tipos de enunciados fraseológicos.

Como ya se ha apuntado anteriormente, la definición de los fraseologismos debería atender, en general, a la ley de la sinonimia. Sin embargo, muchos de ellos están definidos en metalengua de signo, especialmente, las fórmulas pragmáticas, en las que su uso está muy relacionado con su sentido. La razón no es otra que la intención de hacer referencia a su empleo contextual más que a su valor semántico, pues sin duda este se activa en un entorno propicio de forma natural. Es justo lo contrario lo que sucede con las colocaciones nominales, locuciones adverbiales y adjetivales, en las que se prefieren, aunque no siempre, las definiciones en metalengua de contenido, como se ha señalado en alguna ocasión³³, también ampliable, por supuesto, a las locuciones verbales. En esta misma línea, Núñez Bayo ha tratado de establecer el deslinde entre locución verbal y fórmula rutinaria acudiendo al criterio definicional³⁴:

[...] podemos señalar que uno de los recursos que podría sernos útil a la hora de deslindar ciertas clases de unidades fraseológicas sería el tipo de definición utilizado en cada caso, pues, de acuerdo con los principios lexicográficos (y fraseográficos), existe una distribución en los tipos de definiciones estrechamente relacionada con la naturaleza semántica de cada unidad (definición conceptual y definición funcional), de la misma manera que sucede con las lexías simples. De este modo, y dentro del ámbito de la fraseología, la definición podría ayudarnos a distinguir entre dos categorías que, a día de hoy, aún no están del todo delimitadas en la teoría fraseológica: las locuciones verbales y las fórmulas oracionales³⁵.

A pesar de la frecuente transgresión de la ley de la sinonimia en la definición de las unidades fraseológicas, se da la contrapartida de una abundante información pragmática. En ese sentido, conviene tener muy presente que muchas expresiones fijas indican esencialmente las relaciones entre los interlocutores así como sus actitudes y conductas³⁶. No cabe duda, por tanto, de que habría que plantearse en profundidad que “es necesario restringir contextualmente la unidad léxica para evitar ese abismo que se produce entre la descripción del significado y las condiciones del empleo”³⁷.

³² Así, pues, *Dios bendito* se recoge como *locución interjectiva*, pero *Dios me libre*, como *fórmula oracional*, cuando ambas pueden compartir la misma modalidad exclamativa o visibilizar su independencia funcional.

³³ LEONOR RUIZ GURILLO, “Cómo integrar la fraseología en los diccionarios monolingües”, en GLORIA CORPAS PASTOR (ed.), *Las lenguas de Europa: estudios de fraseología, fraseografía y traducción*, Comares, Granada, 2000, págs. 266-267.

³⁴ Probablemente, este deseo de establecer límites a través de la definición no tiene, obviamente, garantías de resultados óptimos, como así lo pone de manifiesto el etiquetado, a veces discutible, que adoptan los diferentes repertorios.

³⁵ ZAIDA NÚÑEZ BAYO, “La distinción locuciones verbales /fórmulas rutinarias a partir de su definición lexicográfica”, *Linred*, 11 (Alcalá de Henares, 2013). (http://www.linred.es/numero11_articulo_2.html).

³⁶ Cfr. JUAN MARTÍNEZ MARÍN, “Fraseología y diccionarios modernos del español”, en *Estudios de fraseología española*, Ágora, Málaga, 1996, pág. 68.

³⁷ IGNACIO BOSQUE, “Sobre la teoría de la definición lexicográfica”, *Verba*, 9 (Santiago de Compostela, 1982), págs. 120.

Con solo observar algunos de los diccionarios generales más representativos del español se puede comprobar la falta de exhaustividad con la que la tercera esfera³⁸ se acomoda en la microestructura. Así, en la edición del *DRAE* 1992 se registraba un número importante de fórmulas rutinarias, pero a la hora de catalogarlas se recurría a un heterogéneo sistema de marcas, al mismo tiempo que se adoptaban soluciones caóticas que acrecentaban la asistematicidad³⁹. En la actualidad, parece darse una preferencia por las abreviaturas *expr.* (expresión) y *loc. interj.* (locución interjectiva)⁴⁰. Por ejemplo, *y si no al tiempo* se registra en las dos últimas ediciones académicas (2001 y 2014) únicamente como *expr.*, igual que *algo es algo* o *pelillos a la mar*. Sin embargo, *¡qué remedio!*, *¡hasta ahí podríamos llegar!*, *¡un rábano!*, *¡tu padre!* y *¡chúpate esa!* se documentan como *loc. interj.*, pese a que no exista una especial diferencia con *pelillos a la mar*. Pero hay que incidir en que en muchas de esas secuencias⁴¹ se ponen de manifiesto indicaciones de carácter discursivo, en las que se tienen en cuenta situaciones concretas de comunicación, propias de la intercambiabilidad conversacional:

vaya por Dios

1. loc. interj. U. para manifestar conformidad y paciencia al sufrir un contratiempo.
2. loc. interj. U. para expresar decepción y desagrado. —*No podemos ir al teatro: se ha suspendido la función.* —*¡Vaya por Dios!*

a mí, a ti, etc., plin (tb. plim)

1. exprs. coloqs. U. para indicar que a algo no se le da ninguna importancia.

qué mosca te, le, os, etc., ha, o habrá, picado

1. exprs. coloqs. U. para inquirir la causa o motivo de un malestar, desazón, malhumor, etc., con siderados inoportunos por quien pregunta.

qué remedio

1. loc. interj. Expresa resignación para aceptar algo que no ofrece alternativa.

hasta ahora

1. expr. U. para despedirse cuando se prevé volver pronto.

En este último caso, probablemente no se proporciona una información pragmática completa, pues hay que tener en cuenta que no siempre está previsto el reencuentro cuando se hace uso de esta fórmula de despedida.

³⁸ Cfr. GLORIA CORPAS PASTOR, *Manual de fraseología española, op. cit.*

³⁹ Cfr. al respecto M.ª AUXILIADORA CASTILLO CARBALLO, “El contenido fraseológico en la última edición del *Diccionario académico*”, *Lingüística española actual*, 104 (Madrid, 2015), págs. 51-71.

⁴⁰ Esta última sustituye a *expr. exclam.* o *fr. exclam.* El criterio que adopta ahora el diccionario académico, ya lo tenía en cuenta la taxonomía propuesta por JULIO CASARES, *Introducción a la lexicografía moderna, op. cit.*

⁴¹ Las que se exponen a continuación están extraídas del *DLE*.

Valgan otros ejemplos en los que no se escatima en contextos de aplicabilidad del definido:

buenas noches

1. expr. U. como fórmula de cortesía o para saludar durante la **noche** o al irse a acostar.

buenos días

1. expr. U. como fórmula de cortesía o para saludar.

buenas tardes

1. expr. U. como fórmula de cortesía o para saludar durante la **tarde**.

desde luego

1. loc. adv. Ciertamente, indudablemente, sin duda alguna.

2. loc. adv. p. us. Inmediatamente, sin tardanza.

3. expr. U. para expresar reprobación y cierta resignación.

un rábano

1. loc. interj. coloq. U. cuando alguien rehúsa algo.

tu padre

1. loc. interj. coloq. U. para expresar irritación o enojo.

chúpate esa

1. loc. interj. coloq. U. para manifestar aplauso o agrado cuando alguien contesta aguda y oportunamente a otra persona.

2. loc. interj. coloq. U. como comentario irónico a algo que produce incomodidad o fastidio a alguien.

Prueba de que, a veces, la catalogación condiciona o limita la información definicional es lo que se puede desprender del seguimiento de la combinación formularia *parece mentira*. Si acudimos al *DLE*, se recoge exclusivamente como locución verbal y, por ello, bajo la forma canónica *parecer mentira*, que es lo que también sucede en el repertorio de Seco, Andrés y Ramos⁴². Esta catalogación influye directamente en la información microestructural que se proporciona:

parecer mentira algo

1. loc. verb. Ser increíble o difícil de creer.

⁴² MANUEL SECO, OLIMPIA ANDRÉS Y GABINO RAMOS, *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, op. cit.

Se trata, no cabe duda, de uno de los sentidos y, por tanto, de uno de los comportamientos sintácticos de esta secuencia, pero se obvia la forma inmovilizada *parece mentira*⁴³, que se utiliza como queja, o bien como asombro o sorpresa y, por tanto, no sería más que una fórmula expresiva, que pone de manifiesto los sentimientos y la actitud del hablante ante una situación determinada⁴⁴.

Si tenemos en cuenta que la presencia de las fórmulas rutinarias es necesaria tanto para la codificación como para la descodificación de los mensajes comunicativos, es obvio que, al igual que ocurre con las lexías simples, deben tenerse en cuenta las que presentan una frecuencia de uso relevante. Por ello, en el *DLE* se echan en falta algunas propias del ámbito conversacional. Este el caso de *qué hay, ya me las pagarás, a seguir bien, ¡hasta ahí podríamos llegar!* o *y si no al tiempo*⁴⁵. En ese sentido, como los diccionarios no van destinados habitualmente a un usuario especializado deben atender al interés general, por lo que es muy importante llevar a cabo una selección adecuada de los elementos de carácter macroestructural. Aunque es extrapolable a otros tipos de unidades fraseológicas, Penadés, refiriéndose en concreto a las locuciones, hace hincapié en este problema:

La mayoría de diccionarios publicados sobre estas unidades fraseológicas del español no están dirigidos a un usuario tan especializado como puedan serlo los traductores o los filólogos, quienes, por su labor, necesitan consultar obras con una amplia nomenclatura. La orientación de la mayor parte de los diccionarios a un público general incide en que interese presentar locuciones de uso frecuente, y así se señala que se ha hecho en los prólogos o las partes introductorias de varios de ellos. El problema se presenta porque, en ocasiones, afirmaciones de tal naturaleza no se corresponden con la propia actuación del autor del diccionario, que acaba recopilando unidades poco frecuentes en la actualidad⁴⁶.

De este modo, el *Diccionario de expresiones y locuciones del español*⁴⁷ apuesta por atender a la frecuencia de uso de las unidades que registra, para las que se prevén marcaciones como *poco frecuente*, *frecuente* y *muy frecuente*. No obstante, sería deseable que se hicieran visibles los criterios adoptados para decidir tal etiquetado.

Por otro lado, conviene señalar que, en algunos diccionarios actuales, a veces, se prescinde de toda marcación para estas unidades⁴⁸, por lo que la finalidad, obviamente, no es la

⁴³ Sí está recogido así en el *Diccionario de expresiones y locuciones del español* de JUAN ANTONIO MARTÍNEZ y ANNETTE MYRE JØRGENSEN (Ediciones de la Torre, Madrid, 2009).

⁴⁴ Véase sobre esto M.^a AUXILIADORA CASTILLO CARBALLO, *De la investigación fraseológica a las decisiones fraseográficas*, Academia del Hispanismo, Vigo, 2015, págs. 162-165.

⁴⁵ Lo que contrasta con otras que sí tienen tratamiento lexicográfico, aunque su frecuencia es menor, como ocurre con *no haya más* (loc. interj. para teminar una disputa).

⁴⁶ INMACULADA PENADÉS MARTÍNEZ, *Para un diccionario de locuciones. De la lingüística teórica a la fraseografía práctica*, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2015, pág. 83.

⁴⁷ JUAN ANTONIO MARTÍNEZ y ANNETTE MYRE JØRGENSEN, *op. cit.*

⁴⁸ Al menos mediante una tipografía diferenciada, pues utiliza el término *expresión* inserto en la estructura definicional. También se introduce mediante *se usa o se utiliza para*.

de clasificar, sino la de aportar, en la medida de lo posible, información discursiva en la definición, que es la que, como se viene diciendo, importa al usuario. Véanse algunos ejemplos extraídos del *Gran diccionario general de la lengua española VOX*⁴⁹ (Larousse Barcelona, 2009):

remedio [...]

¿qué remedio! *coloquial* Expresión que se utiliza para indicar que una cosa se acepta o se realiza con resignación: *cuando me compre el tractor será otro cantar y no me veré obligado a estar dale que dale con la pala: pero mientras, ¿qué remedio!*

cruz [...]

cruz y raya Se utiliza para indicar la intención de dar por terminado un asunto o de concluir la relación con una persona: *la política de cruz y raya con el pasado no se aplicará a los responsables de hechos delictivos.*

mosca [...]

¿qué mosca te/le/... ha picado (o picó)? *coloquial* Se usa para preguntar por la causa del enfado de una persona o de su mal humor, cuando se consideran repentinos o infundados: *deja ya de gritarme, ¿qué mosca te ha picado?; no entiendo por qué me habló de ese modo, ¿qué mosca le picó?*

No obstante, salvo los matices que pueden adquirir, en ocasiones, este tipo concreto de unidades fraseológicas y la variabilidad funcional que pueda suponer, como se ha visto anteriormente, la presencia o ausencia de las catalogaciones morfológicas no merman la transferencia de la información con la que el que el destinatario del diccionario logra sentirse satisfecho. En mayor o menor medida, se aporta en casi todos los diccionarios una información que contribuye a un empleo adecuado.

4. PARTICULARIDADES LEXICOGRAFICAS DE LOS ENUNCIADOS CON VALOR ESPECÍFICO

Al igual que sucede con las fórmulas rutinarias, una de las informaciones más importantes del artículo lexicográfico para el usuario, en el caso de los enunciados de valor específico es, sin duda, la definición. Y esto es algo general en el ámbito fraseológico, porque el que acude al diccionario, con toda probabilidad, lo que realmente necesita saber es qué significa, ya que por más que repita la operación aritmética de sumar los sentidos de sus componentes, no podrá hallar un resultado satisfactorio, en la medida en que lo habitual es que el sentido global esté totalmente oscurecido, pues no es deducible de la suma de las partes. En

⁴⁹ Larousse, Barcelona, 2009.

todo caso, como señala García-Page⁵⁰, se podrían diferenciar los fraseologismos oracionales idiomáticos o semiidiomáticos de los meramente fijos. De este modo, si en el primer grupo se incluyen ejemplos como *hay moros en la costa* o *las paredes oyen*, en el segundo, se vislumbra la ausencia de opacidad significativa dada la evidente literalidad en casos como *madre no hay más que una* o *dos no regaña si uno no quiere*.

Por otro lado, en relación con la inclusión de estos enunciados en algunos catálogos, también se pueden encontrar ciertos desajustes en la delimitación del estatuto al que pertenecen, aunque, en especial, se restringen al hecho de que, en ocasiones, puedan aparecer marcados como *locución verbal*. No parece demasiado acertado, pues esta manera de proceder puede conducir al que hace uso del diccionario a una interpretación equívoca, al margen de que resulte discutible en una aproximación teórica. El carácter locucional conlleva la variabilidad de los elementos constituyentes, y, por tanto, ausencia de estabilidad. De este modo, se propicia que el usuario reproduzca la secuencia con toda la libertad que le proporciona el paradigma verbal. Es el efecto que puede ocasionar la consulta de algunos enunciados recogidos como locución verbal en el *Diccionario CLAVE*⁵¹:

gallo [...]

otro gallo cantaría u **otro gallo** {me/te/...} **cantara** loc. verb. *col.* Otra cosa sería o sucedería:
*Si lo hubiéramos sabido a tiempo, otro gallo cantar*ía.

gato [...]

haber gato encerrado loc. verb. *col.* Haber algo oculto o secreto.

horno [...]

no estar el horno para bollos loc.verb. *col.* No ser el mejor momento para algo: *Déjame en paz, que hoy no está el horno para bollos*.

Hay que insistir en que estas catalogaciones presuponen que estamos ante unidades cuyo núcleo verbal es de naturaleza poliflexiva, aunque discursivamente se constata que solo pueden experimentar cierta variación, materializada en formas pertenecientes al pretérito más o menos inmediato. Es más, en el caso concreto de *haber gato encerrado*, la conformación de la unidad podría haberse llevado a cabo de manera distinta, ya que lo habitual es que aparezca en el discurso con un deíctico de carácter adverbial (*aquí* o *allí*); es decir, *Aquí hay gato encerrado* o *Allí había gato encerrado*. Este comportamiento lo acerca, obviamente, al del enunciado de valor específico o al de las llamadas locuciones oracionales, sin embargo, el poco acierto en el etiquetaje influye directamente sobre la información proporcionada en la microestructura, que

⁵⁰ Véase MARIO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, "Fraseologismos oracionales", *Contextos*, XIII/25-26 (León, 1995), pág. 13.

⁵¹ *Clave. Diccionario de Uso de Español Actual*, SM, Madrid, 2012.

tiende a prescindir, cuando así se categoriza, de datos completos sobre su empleo, en especial si se excluyen los ejemplos.

Asimismo, incluso en el diccionario de Seco, Andrés y Ramos⁵², en el que se prevé para estos enunciados una marcación aceptable y, por tanto, pertinente como es la de *fórmula oracional*, claramente delimitada en las páginas preliminares⁵³, se opta, a veces, por decisiones fraseográficas ciertamente discutibles⁵⁴. Es el caso de la unidad compleja (*no*) *todo el monte es orégano* catalogada como *locución verbal*, en la que, a través de su comportamiento discursivo, se puede observar una variación prácticamente nula del verbo. Este hecho es lo que la acerca a la *fórmula oracional* y no al rango locucional, que se identifica con combinaciones habitualizadas más o menos idiomáticas y con clara dependencia sintáctica. Probablemente, la única transformación que podría producirse sería la de conformar esta secuencia como una oración negativa o afirmativa, que es justo lo que se desprende de las citas que complementan la definición realizada en metalengua de contenido, como suele ser lo habitual en este tipo de definidos acotados categorialmente como locución:

monte [...]

III [...]

11 ser todo el ~ orégano. Ser todo facilidades o ventajas. *Gralm con los vs CREER o PENSAR.*

| Medio *Bibiana* 124: Hay algunos que creen que todo el monte es orégano. ZVicente *Traque*

266: Pero no es todo el monte orégano, no se vaya a creer. He tenido muy serias dificultades.

En la última edición del *Diccionario* académico, la solución adoptada resulta más convincente, sobre todo pensando en el usuario, pues se descarta la etiqueta *locución verbal* en favor de la marcación abreviada *expr.* (expresión), lo que facilita datos sobre su estabilidad formal. Si bien la anteposición del adverbio *no* a toda la secuencia fraseológica también supondría una inmovilización equívoca, es decir, el que consulta el diccionario pensaría que es la única forma de emplearla:

monte [...]

no todo el ~ es orégano.

1. *expr.* U. para expresar que no todo es fácil o placentero en un asunto.

En otro diccionario, como es el de Martínez López y Jørgensen⁵⁵, se conforma de manera diferente la misma unidad fraseológica. En este caso se trata también de una locución

⁵² MANUEL SECO, OLIMPIA ANDRÉS Y GABINO RAMOS, *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, *op. cit.*

⁵³ Véase más arriba la cita en la que se reproduce lo que en este diccionario se entiende por *fórmula oracional*.

⁵⁴ Cabe puntualizar que estos problemas de catalogación no merman la valía de este repertorio que aborda la ingente labor de registrar más de quince mil unidades.

⁵⁵ JUAN ANTONIO MARTÍNEZ y ANNETTE MYRE JØRGENSEN, *op. cit.*

verbal, pero los elementos constituyentes se ven incrementados por el verbo *creer*: *creer* [alguien] *que todo el monte es orégano*. Aunque en el discurso se pueda emplear con cierta frecuencia esta forma verbal asociada al resto de la secuencia, no siempre es así. Por tanto, como muy bien se puede ver en el diccionario de Seco, Andrés y Ramos (2004), se trata de una habitual colocabilidad, y no de un constituyente del fraseologismo.

Las diferencias que se dan en estos diccionarios ponen de manifiesto las dificultades con las que se encuentra el lexicógrafo en su tarea de recabar y anotar adecuadamente el caudal léxico de una lengua y, por tanto, de atender con eficacia las necesidades del usuario.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

La elaboración de un repertorio lexicográfico no es una tarea menor, sino todo lo contrario, pues ha de atender a innumerables singularidades, por más que a lo largo de la historia la inagotable nómina de diccionarios publicados haya contribuido a sistematizar su contenido.

Sin lugar a dudas, existen tareas pendientes. Probablemente, una de ellas es el tratamiento homogéneo de lo que compete a las unidades fraseológicas. No obstante, se puede comprobar que, en la actualidad, son muchas las actuaciones acertadas que se están llevando a cabo, pero las dificultades que existen para encontrar consenso en la delimitación de las diferentes combinaciones sintagmáticas con algún grado de fijación pueden obstaculizar algunos modos de proceder. Especialmente controvertido es el espectro que abarca los enunciados fraseológicos, y, sobre todo, lo que concierne a las fórmulas y los enunciados de valor específico, que al margen de las posibles nomenclaturas, son los que habitualmente tienen cabida en los diccionarios, y a los que, en muchas ocasiones, no se les dota de una información adecuada y suficiente para el usuario.

Asimismo, como se ha señalado, uno de los problemas es el de la selección, que, a veces, se aleja de lo que un usuario medio y no especializado espera encontrar, por lo que se sería deseable que los futuros diccionarios revisaran la nómina de unidades que registran, ya que, a veces, algunas de un uso muy frecuente están excluidas. Como han sugerido algunos, el hecho de que las fuentes documentales para la confección de los repertorios lexicográficos eran esencialmente literarias, y que muchas de las unidades fraseológicas están circunscritas a la coloquialidad conversacional, puede explicar ciertas ausencias⁵⁶.

Por otro lado, la inapropiada catalogación de las unidades tratadas en este trabajo, si bien no es una condición en todos los casos indispensables, como se ha visto, sí que pueden condicionar el enunciado definicional. En ese sentido, se deben evitar determinados

⁵⁶ JUAN ANTONIO MARTÍNEZ y ANNETTE MYRE JØRGENSEN, *op. cit.*, pág. 7-8.

procedimientos a la hora de delimitar el valor referencial de la unidad de tratamiento, pues en el caso de las fórmulas rutinarias y los enunciados de valor específico puede resultar más útil para el usuario una definición en metalengua de signo que la que cumple sin fisuras la ley de la sinonimia, en la que el definido es intercambiable con la paráfrasis definitoria. Por ello, es necesario, sobre todo en el caso de estas unidades con autonomía sintáctica, que se acentúe la información de carácter discursivo, para que, en todo momento, el hablante pueda saber en qué contextos y en qué situaciones han de usarse, ya que es muy habitual que no puedan reducirse a un concepto simple, pues más bien responden a un valor referencial complejo que solo se hace visible mediante la suma de pinceladas explicativas que son las que construyen las claves para poder insertar con éxito estos enunciados en el discurso. En definitiva, independientemente de los acercamientos teóricos al fenómeno fraseológico, y de los que el lexicógrafo, obviamente, ha de tomar nota, el diccionario debe atender, ante todo, los intereses del usuario, que es el que da un verdadero sentido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVARADO ORTEGA, MARÍA BELÉN, “¿Son las fórmulas rutinarias enunciados independientes?”, en TIMOTHY L. FACE y CAROL A. KLEE (eds.), *Selected Proceedings of the 8th Hispanic Linguistics Symposium*, Cascadilla Proceedings Project, Somerville, 2006, págs. 214-220.
- ALVARADO ORTEGA, MARÍA BELÉN, “Una aproximación a la fórmulas rutinarias”, *Pragmalingüística*, 15-16 (Cádiz, 2007-2008), págs. 33-48.
- ALVARADO ORTEGA, MARÍA BELÉN, *Las fórmulas rutinarias del español: teoría y aplicaciones*, Peter Lang, Frankfurt am Main, 2010.
- ARNAUD, PIERRE J. L., “Réflexions sur le proverbe”, *Cahiers de lexicologie*, 59, II (París 1991), págs. 5-27.
- ATIENZA CEREZO, ENCARNA “El componente cultural en los diccionarios de aprendizaje. Estado de la cuestión”, en M.^a AUXILIADORA CASTILLO CARBALLO, OLGA CRUZ MOYA, JUAN MANUEL GARCÍA PLATERO y JUAN PABLO MORA GUTIÉRREZ (coords.), *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2005, págs. 141-147.
- BOSQUE, IGNACIO, “Sobre la teoría de la definición lexicográfica”, *Verba*, 9 (Santiago de Compostela, 1982), págs. 105-123.
- CARNEADO MORÉ, ZOILA. V. y TRISTÁ PÉREZ, ANTONIA MARÍA, *Estudios de fraseología*, Academia de Ciencias de Cuba, La Habana, 1985.
- CASARES, JULIO, *Introducción a la lexicografía moderna*, C.S.I.C., Madrid, 1992 [1950].

- CASTILLO CARBALLO, M.^a AUXILIADORA, “Enunciados fraseológicos y enseñanza: algunas notas lexicográficas”, en MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ DE LA TORRE MADUEÑO (coord.), *Estudios sobre léxico: análisis y docencia*, Universidad de Málaga, Málaga, 2003, págs. 179-193.
- CASTILLO CARBALLO, M.^a AUXILIADORA, “Constantes semánticas en las unidades fraseológicas descorteses”, *Discurso & sociedad*, 4 (4) (2010), págs. 792-808.
- CASTILLO CARBALLO, M.^a AUXILIADORA, *De la investigación fraseológica a las decisiones fraseográficas*, Academia del Hispanismo, Vigo, 2015.
- CASTILLO CARBALLO, M.^a AUXILIADORA, “El contenido fraseológico en la última edición del *Diccionario académico*”, *Lingüística española actual*, 104 (Madrid, 2015), págs. 51-71.
- CASTILLO CARBALLO, M.^a AUXILIADORA, “La producción fraseográfica en su historia. Diccionarios de locuciones y refranes”, *Estudios de lingüística del español*, 38 (Barcelona, 2017), pág. 85-106.
- CLAVE. *Diccionario de Uso de Español Actual*, SM, Madrid, 2012.
- CORPAS PASTOR, GLORIA, *Manual de fraseología española*, Gredos, Madrid, 1996.
- CORPAS PASTOR, GLORIA, “Criterios generales de clasificación del universo fraseológico de las lenguas, con ejemplos en español y en inglés”, en MANUEL ALVAR EZQUERRA y GLORIA CORPAS PASTOR (eds.), *Diccionarios, frases, palabras*, Universidad de Málaga, Málaga, 1998, págs. 159-187.
- CRIDA ÁLVAREZ CARLOS ALBERTO y SEVILLA MUÑOZ, JULIA, “La problemática terminológica en los estudios paremiológicos”, *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 5 (Barcelona, 2015), págs. 67-77.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, MARIO, “Fraseologismos oracionales”, *Contextos*, XIII/25-26 (León, 1995), págs. 79-92.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, MARIO, *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Anthropos, Barcelona, 2008.
- GARCÍA PLATERO, JUAN MANUEL, “Informalidad léxica y diccionario”, *LEA*, 35, 2 (Madrid, 2014), págs. 231-248.
- Gran Diccionario de la Lengua Española VOX*, Larousse, Barcelona, 2009.
- HAENSCH, GÜNTHER, “La selección del material léxico para diccionarios descriptivos”, *Philologica Hispaniensia in Honorem Manuel Alvar*, II, Gredos, Madrid, 1985, págs. 227-254.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, JUAN ANTONIO y JØRGENSEN, ANNETTE MYRE, *Diccionario de expresiones y locuciones del español*, Ediciones de la Torre, Madrid, 2009.
- MARTÍNEZ MARÍN, JUAN, “Fraseología y diccionarios modernos del español”, en *Estudios de fraseología española*, Ágora, Málaga, 1996, págs. 59-69.

- MONTORO DEL ARCO, ESTEBAN T., “La fraseología en la gramática española del siglo XX después de Casares”, *Anuario de Estudios Filológicos*, XXVII (Extremadura, 2004), págs. 221-236.
- NÚÑEZ BAYO, ZAIDA, “La distinción locuciones verbales /fórmulas rutinarias a partir de su definición lexicográfica”, *Linred*, 11 (Alcalá de Henares, 2013). (http://www.linred.es/numero11_articulo_2.html).
- OLÍMPLIO DE OLIVERIRA, MARÍA EUGENIA, *Fraseografía: teoría y práctica*, Peter Lang, Frankfurt am Main, 2007.
- PENADÉS MARTÍNEZ, INMACULADA, *Para un diccionario de locuciones. De la lingüística teórica a la fraseografía práctica*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2015.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*, Espasa, Madrid, 1973.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 21.^a ed., Espasa, Madrid, 1992. (= *DRAE*).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 22.^a ed., Espasa, Madrid, 2001. (= *DRAE*).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nueva gramática de la lengua española. Morfología, Sintaxis*, Espasa, Madrid, 2009.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., Espasa, Madrid, 2014. (= *DEL*).
- RUIZ GURILLO, LEONOR, “Cómo integrar la fraseología en los diccionarios monolingües”, en GLORIA CORPAS PASTOR (ed.), *Las lenguas de Europa: estudios de fraseología, fraseografía y traducción*, Comares, Granada, 2000, págs. 261-274.
- SAVILLE-TROIKE, MURIEL, *The ethnography of Communicatin. An Introduction*, Blackwell, London, 2003.
- SECO, MANUEL; ANDRÉS, OLIMPIA y RAMOS, GABINO, *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, Aguilar, Madrid, 2004.
- TRISTÁ PÉREZ, ANTONIA MARÍA, “Fundamentos para un diccionario cubano de fraseologismos”, *Anuario L/L*, 16 (La Habana, 1985), págs. 249-255.